

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN PROMOCIÓN “MERCEDES - SPARTAN RACE CHESTE 2018”

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U., con domicilio en Avda. de Bruselas 30, Polígono Arroyo de la Vega, 28108 Alcobendas, Madrid, NIF A79380465, (en adelante, “Mercedes-Benz” o el “Promotor”), se propone celebrar con ámbito nacional la promoción cuyos términos y condiciones se señalan en las presentes bases legales. Las bases de la presente promoción estarán disponibles en <https://www.mercedes-benz.es/passengercars/the-brand/news-and-events/spartan-race.module.html>.

PRIMERA.- VIGENCIA, MODALIDAD Y ÁMBITO SUBJETIVO

1.1. La vigencia de la promoción se extenderá desde el 14 de noviembre de 2018 a las 13:00h., hasta el 21 de noviembre de 2018 a las 12:59h. La participación tendrá carácter gratuito y la elección de los ganadores se realizará mediante sorteo ante notario el día 22 de noviembre de 2018, a partir de las 09:00h.

1.2. Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, usuarios registrados de la red social Facebook, que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

1.3. Quedan excluidos de participación los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la misma, y en general de todas aquéllas integradas en su realización.

SEGUNDA.- PREMIO

2.1. Los regalos objeto de la presente promoción consisten en DOS (2) premios de un dorsal doble (dos dorsales) para participar en las modalidades Sprint o Super de la carrera “Cheste Sprint and Super 2018”, que tendrán lugar en el Circuito Ricardo Tormo de Cheste, Valencia, el sábado 1 de diciembre de 2018. El precio unitario medio de cada dorsal es de 79€, IVA no incluido.

Los agraciados podrán elegir cualquiera de las modalidades en función de su condición física.

2.2. Se otorgará un premio por persona física participante.

2.3. Salvo lo expresamente señalado, el premio no incluye otros conceptos tales como por ejemplo traslados o alojamiento.

TERCERA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

3.1. Mecánica de participación

- La promoción se desarrollará dentro del perfil de Facebook de Mercedes-Benz España <https://www.facebook.com/mbenzespana/>
- Para participar, los usuarios deberán contestar a la pregunta *¿Quieres ganar uno de los dorsales dobles para la Spartan Race Valencia? Dinos cuál sería tu destino perfecto a bordo del GLA y con quién irías, recuerda usar el hashtag #MercedesGLA.*
- Cada participante publicará la respuesta el espacio destinado para comentarios en la mencionada publicación de la marca,
- Únicamente se aceptará una participación por persona.

3.2. Una vez finalizado el periodo de participación, se realizará un sorteo ante notario entre todos los participantes en el canal de Facebook para elegir, de forma aleatoria, a DOS (2) ganadores y SEIS (6) suplentes. En caso de que las participaciones seleccionadas no acepten o no puedan recibir el premio, el Promotor se reserva el derecho a seleccionar nuevos comentarios entre los suplentes o bien, disponer del premio como mejor estime conveniente.

3.3. Se excluirá la aparición de menores de edad en las publicaciones presentadas a concurso. Los resultados del sorteo ante notario serán inapelables e irrecurribles.

CUARTA.- NOTIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

4.1. Los ganadores serán notificados, el día 22 de noviembre de 2018 a través de mensaje privado de Facebook. Una vez notificados, tendrán que aceptar el premio de inmediato o a más tardar dentro de un plazo máximo de VEINTICUATRO (24) horas, contestando por el mismo canal. En el caso de no contestar aceptando el premio en el plazo previsto, el participante perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando éste directamente a los participantes en reserva, en estricto orden de extracción. Igualmente, el ganador perderá el derecho al premio si no es localizado por causas ajenas a MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U., si no acepta el premio, o si por cualquier motivo, no puede disfrutarlo. Si se repite la incidencia, el premio será declarado desierto y MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. podrá disponer de él conforme estime oportuno.

QUINTA.- CONDICIONES DEL PREMIO

- Se recomienda a los usuarios que consulten las características de la carrera en <http://www.spartanrace.es/es>. Se recomienda igualmente a los usuarios que dispongan de una adecuada condición física para la participación en este evento.
- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el ganador presente y acredite mediante DNI que su nombre y apellidos corresponden al ganador.
- Si por cualquier razón ajena a MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U., no hubiera disponibilidad del premio previsto, éste se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o superior coste.
- El premio es personal e intransferible y no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

SEXTA.- RESERVA DE DERECHOS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

6.1. Reserva de derechos

- En caso de que esta promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. y que afecte a su normal desarrollo, éste se reserva el derecho a cancelarla, modificarla, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.
- MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

6.2. Limitación de responsabilidades

- MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la promoción con normalidad.
- De la misma forma, MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. no se responsabiliza por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o entrega del premio.
- MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. no se hace responsable por las incidencias que puedan ocurrir durante el disfrute del premio.
- MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. no será responsable de la falta de una óptima condición física por parte de los participantes en la carrera.
- MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. no será responsable de la organización y desarrollo de la carrera.

- MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. no se hace responsable de las consecuencias legales y/o jurídicas del incumplimiento de las cláusulas referidas en estas bases legales.
- MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. no se hace responsable del funcionamiento de Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

SÉPTIMA.- DERECHOS DE IMAGEN

7.1. Los ganadores autorizan a MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la presente promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. El ganador autoriza expresamente a MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U. a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos en el web site del concurso y en redes sociales.

OCTAVA.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE FACEBOOK

8.1.- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Facebook está completamente desvinculado de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales al Promotor y no a Facebook al participar en la presente Promoción.

8.2.- Los participantes exoneran a Facebook de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

8.3.- Los usuarios serán responsables de sus propias publicaciones, exonerando al Promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

8.4.- No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros o bien, que atenten y/o menosprecien la marca Mercedes Benz y/o la empresa Mercedes Benz España, S.A. En cualquier caso, el promotor se reserva el derecho a eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Facebook.

8.5.- Queda prohibida la inclusión de la imagen de menores de edad.

8.6.- Queda igualmente prohibida la inclusión de publicaciones que incluyan la imagen de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. El Promotor podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1.- Por el mero hecho de participar, el usuario manifiesta ser el autor de la publicación, o el titular legítimo de los derechos de propiedad intelectual de los contenidos por haber obtenido, en su caso, la cesión de dichos derechos por parte de la persona titular de los mismos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública. En cualquier caso, los usuarios se hacen responsables de las reclamaciones que puedan formularse sobre la autoría y originalidad de las publicaciones, sobre la titularidad de los derechos o sobre las autorizaciones o permisos de terceros.

9.2.- Asimismo, como autor o legítimo cesionario de los derechos de propiedad intelectual de la publicación, el usuario cede a Mercedes-Benz, para todo el mundo y durante el máximo tiempo permitido por la Ley, la

totalidad de dichos derechos -con exclusión de los derechos morales- sobre la publicación realizada para su utilización online, a los efectos de difusión y de la presente promoción.

DÉCIMA.- OTRAS CONSIDERACIONES

10.1. El plazo de reclamaciones finaliza 7 días después de la adjudicación de los premios.

UNDÉCIMA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

11.1.- Responsable

Identidad: Mercedes-Benz España, S.A.U. Domicilio: Avda. de Bruselas, 30 – 28108 Alcobendas (Madrid).
Contacto: protecciondedatos@mercedes-benz.es

11.2.- ¿Para qué necesitamos tratar sus datos? Trataremos sus datos principalmente para gestionar su participación en el concurso, y si fuera el caso, informarle de forma personalizada, para lo cual puede resultar necesario comunicar sus datos a algún miembro de la red de concesionarios y talleres autorizados en España (en lo sucesivo, la “Red”), o a sociedades del grupo Daimler. Adicionalmente, trataremos los datos para otras finalidades si Usted presta su consentimiento expreso a cada una de ellas.

11.3.- Destinatarios

Comunicaremos sus datos de carácter personal a las empresas que ayudan en la gestión de esta promoción como agencias, así como a los que le facilitan el disfrute del premio, y si fuera el caso a los siguientes destinatarios: Concesionarios y talleres autorizados de la Red. Sociedades del Grupo Daimler.

11.4.- Derechos

Usted puede ejercer los derechos relacionados con sus datos personales, como por ejemplo de acceso, rectificación o supresión. También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dispone de la información necesaria en: www.agpd.es

11.5.- Información adicional

Usted puede encontrar información adicional sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal en www.mercedes-benz.es/passengercars/content-pool/tool-pages/legal/privacy-statement.html

DUODÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

12.1. Esta promoción se regirá por la legislación española vigente. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que correspondan.

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, no 54, bajo. 28001 de Madrid.

2018©MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U.